



D. Ignacio Silva Alcalde, Presidente del Consejo de Administración de DEOLEO, S.A. (la “**Sociedad**”), con domicilio en Alcolea (Córdoba) Ctra. N-IV (km 388) – 14610, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha tomado razón de la comunicación remitida por el consejero D. Ángel Rodríguez de Gracia, en la que informaba de su dimisión como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en la medida en que ha sido propuesto para ser designado consejero ejecutivo de la entidad Unicaja Banco, S.A. y tal designación, una vez sea efectiva, le requerirá una dedicación que no considera compatible con el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad. La dimisión es efectiva con efectos desde el día 16 de julio de 2019, fecha en la que se ha recibido la comunicación.

En Madrid, a 25 de julio de 2019

Fdo.:

D. Ignacio Silva Alcalde
Presidente y Consejero Delegado